

# Desde la cartera resaltaron amenaza de pérdida de biodiversidad: Ministra Rojas se ausenta de foro público tras fallo favorable a Dominga

C. MUÑOZ-KAPPES

Estaba contemplado que la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, participara ayer del seminario de Clapes UC sobre capital natural y su rol en el modelo de desarrollo. Sin embargo, la autoridad avisó el día anterior que no podría asistir por “problemas de agenda” y que en su reemplazo expondría el jefe de división de Información y Economía Ambiental del ministerio, Víctor Caro.

“La ministra, por razones que todos sabemos, no pudo estar aquí”, dijo Caro, entendiéndose por ello una alusión al fallo a favor del proyecto Dominga del Primer Tribunal Ambiental. El tribunal resolvió el lunes revocar la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en enero de 2023, instancia que fue presidida por la ministra del Medio Ambiente, y que rechazó el proyecto.

Cabe recordar que, por ahora, el escenario más probable para este proyecto minero-portuario ubicado en la Cuarta Región en la Comuna de la Higuera es que el Ejecutivo u organizaciones no gubernamentales (ONG) recurran de casación a la Corte Suprema. La iniciativa suma 11 años en tramitación ambiental. Una acción como esta podría extenderse por un año o más, según expertos.

## Capital natural

En el seminario, Caro se refirió al desafío institucional de proteger el capital natural. “No es una mirada de personas, sino que la visión que tiene el Estado respecto a cómo abordar el

La titular de Medio Ambiente no asistió ayer a un seminario sobre capital natural y economía.



**La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas**, presidió el Comité de Ministros que rechazó Dominga. La decisión fue revocada esta semana por el Tribunal Ambiental.



## Vallejo afirma que decisión de ministros fue en base al SEA

La ministra de la Secretaría General de Gobierno, Camila Vallejo, aseguró ayer que la decisión que adoptó el Comité de Ministros en enero de 2023 sobre el proyecto minero Dominga fue en base a la información entregada por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). “Al final, independientemente de las propias opiniones y convicciones, los ministros hacen votaciones e intervenciones de acuerdo a los puntos que señalan los informes del SEA”, indicó la vocera de Gobierno a Radio Universo.

Respecto de la resolución del tribunal ambiental, Vallejo señaló que es “una decisión que aún puede ser revertida o revisada, más bien, por la Corte Suprema”.

capital natural”, dijo. En este sentido, afirmó que la pérdida de biodiversidad afecta distintos parámetros de crecimiento y de desarrollo humano, como el consumo de alimentos, la producción de agua, etc. “Si bien, por un lado, crece el capital productivo, eso genera una pérdida de capital natural. No solo en términos de una valoración moral o ética, también tienen presiones fiscales. Algunos estudios han demostrado lo que podría generar esta pérdida de diversidad. (Por ejemplo), porque vamos a tener que reemplazar servicios ecosistémicos, hoy en

día no es lo mismo extraer el agua de un río que de salares. Por tanto, va a generar algunas presiones, en términos fiscales, menores ingresos, no lo sabemos con precisión, pero se estima que va a tener efecto en la capacidad de generar recursos y exportarlos”, comentó. Caro resaltó que “la pérdida de naturaleza ya ha sido reconocida desde el Fondo Económico Mundial como una de las cosas que afectan al sector privado. Y da la impresión de que el sector privado, al menos parte de él, lo ha entendido y está tomando acciones concretas”.